

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de mayo de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (BOJA núm. 98, de 25.5.2015).

Advertido error en la página 69 del BOJA núm. 98, de 25 de mayo de 2015, se procede a su corrección.

En el párrafo inicial, anterior al Resuelvo:

Donde dice:

«Visto el texto del Convenio Colectivo de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (Cód. 711000692011998).»

Debe decir:

«Visto el texto del Convenio Colectivo de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (Cód. 71000692011998).»